

## HECHOS RELEVANTES AL 30 DE JUNIO DE 2026

En el período enero – junio 2026, se han producido los siguientes hechos relevantes:

### nuam S.A.

#### **29 de abril de 2026**

En sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2026, el Directorio de la sociedad designó como su Presidente y Vicepresidente a don Maurio Rosillo Rojas y don Juan Andres Camus Camus, respectivamente.

Asimismo, en la misma sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la ley N°18.046, se dejó constancia que don Claudio Avanian Jacob integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente legal, y que él designó, como los otros dos integrantes del Comité, a los Directores don Rafael Carranza y Jahnsen y don Rodrigo Manubens Moltedo.

#### **28 de abril de 2026**

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, 28 de abril de 2026 (la “Junta”), se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.
2. Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo por un monto total de \$22.053.781.933, ascendente a \$249,545 por acción, lo que equivale a repartir un 70% de la utilidad del ejercicio 2025.  
El dividendo definitivo se pagará a contar del día 7 de mayo de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 30 de abril de 2026.  
El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 29 de abril de 2026, en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com)., sección Avisos Legales.  
Se adjuntan a esta comunicación los formularios que establece la Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.
3. Se aprobó la política de dividendos para el Ejercicio 2026, que determina repartir con cargo a las utilidades de dicho Ejercicio un monto equivalente al 70% de la utilidad líquida distribuable.
4. Se escogió al nuevo Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:
  1. don Mauricio Rosillo Rojas;
  2. don Juan Andrés Camus Camus;
  3. don Claudio Avanian Jacob (independiente art. 50 bis de la Ley N°18.046);
  4. don Rodrigo Manubens Moltedo;
  5. don Rafael Carranza Jahnsen;
  6. don Fernando Larraín Cruzat;
  7. don Juan Guillermo Agüero Vergara;
  8. don Javier Casasnovas Ortiz;
  9. don Mario Pardo Bayona;
  10. don Germán Salazar Castro; y
  11. don Arturo Gana Barros.
5. Se acordó para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, las siguientes remuneraciones:
  - 5.1 Directorio: remuneración mensual equivalente a 2.000 dólares de los Estados Unidos de América (en adelante también “Dólares”) por su asistencia a una o más sesiones de Directorio del mes correspondiente, y el Presidente una remuneración de 6.000 Dólares al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

- 5.2 Comité de Directores: remuneración mensual de 1.000 Dólares por su asistencia a una o más sesiones de Directorio, aprobándose un presupuesto para el gasto de funcionamiento de este Comité equivalente a 40.000 Dólares.
- 5.3 Otros Comités (Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas Corporativas y Comité de Integración, Proyectos e Inversiones): remuneración mensual de 1.000 Dólares.

6. Se acordó la designación de EY como empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2026.

## **28 de abril de 2026**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 28 de abril de 2026 (la "Junta") se aprobaron las siguientes materias:

1. Reformas de estatutos: Se aprobaron las siguientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad.
  - a Modificar el artículo primero de los estatutos cambiando la razón social de la Sociedad de "Holding Bursátil Regional S.A." a "nuam S.A." y el nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones bancarias de "Holding Regional" a "nuam".
  - Modificar el artículo cuarto de los estatutos referido al Objeto, con el fin de incluir una nueva letra /e/, pasando la actual letra /e/ a ser /f/. La nueva letra /e/ incorporará como parte del objeto social la prestación de los servicios de sistema alternativo de transacción, plataforma de financiamiento colectivo, custodia de instrumentos financieros, asesoría crediticia, asesoría de inversión y proyectos de inversión, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley N°21.521, Ley Fintec.
  - Modificar el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad para efectos de reflejar la disminución de pleno derecho del capital.
  - Eliminar los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios de los estatutos de la Sociedad debido a que han perdido su vigencia.
2. Texto refundido: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la Sociedad que reemplaza íntegramente al vigente, y que recoge las reformas de estatutos aprobadas en la Junta.
3. Poderes: Se facultó ampliamente al Gerente General y a otros ejecutivos de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

## **26 de marzo de 2026**

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el martes 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas, a celebrarse en el Hotel W, Salón Studio 54, ubicado en Isidora Goyenechea 3.000, piso -3, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2025; situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.
- II. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- III. Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- IV. Elección del Directorio.
- V. Fijación de la remuneración del Directorio.
- VI. Fijación de la remuneración del Comité de Directores; y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- VII. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- VIII. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.
- IX. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

## **26 de marzo de 2026**

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el martes 28 de abril de 2026, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en el Hotel W, Salón Studio 54, ubicado en Isidora Goyenechea 3.000, piso -3, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

- I. Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias:
  - a. Modificar el artículo primero de los estatutos cambiando la razón social de la Sociedad de "Holding Bursátil Regional S.A." a "nuam S.A." y el nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones bancarias de "Holding Regional" a "nuam".
  - b. Modificar el artículo cuarto de los estatutos referido al Objeto, con el fin de incluir una nueva letra /e/, pasando la actual letra /e/ a ser /f/. La nueva letra /e/ incorporará como parte del objeto social la prestación de los servicios de sistema alternativo de transacción, plataforma de financiamiento colectivo, custodia de instrumentos financieros, asesoría crediticia, asesoría de inversión y proyectos de inversión, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley N°21.521, Ley Fintec.
  - c. Modificar el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad para efectos de reflejar la disminución de pleno derecho del capital.
  - d. Eliminar los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios de los estatutos de la Sociedad debido a que han perdido su vigencia.
- II. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad que reemplace íntegramente al vigente, y que recoja las reformas de estatutos aprobadas en la Junta.

Adoptar las demás reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

## **nuam Internacional SpA**

El 17 de abril de 2026, el Administrador acordó distribuir, en calidad de dividendo provisorio al único accionista de la Sociedad, Holding Bursátil Regional S.A., un total de USD 26.159.320,77, según el dólar observado al día 17 de abril de 2026. El pago de este dividendo provisorio se realizó con fecha 17 de abril de 2026.

El 31 de marzo de 2026, el Administrador aprobó distribuir, en calidad de dividendo definitivo al único accionista de la Sociedad, Holding Bursátil Regional S.A., un total de USD 4.207.982,73.

## **Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores**

## **23 de marzo de 2026**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 23 de marzo de 2026, se procedió a la elección del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. Sr. Juan Andrés Camus Camus.
2. Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi.
3. Sr. Juan Guillermo Agüero Vergara.
4. Sr. Rodrigo Manubens Molledo.
5. Sr. Juan Pablo Córdoba Garcés.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Juan Andrés Camus y don Eduardo Muñoz Vivaldi, respectivamente.

### 23 de marzo de 2026

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la “Bolsa”), celebrada hoy 23 de marzo del 2026 (la “Junta”), se aprobó, entre otras materias, la distribución de los siguientes dividendos:

- I. **Dividendo N° 167, Definitivo, Mínimo Obligatorio:** por un total de \$662.343.437, ascendente a \$13,7988819742753 por acción, equivalente a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2025. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 23 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 17 de abril de 2026.
- II. **Dividendo N° 168, Definitivo, Adicional:** por un total de \$1.387.193.931, ascendente a \$28,9 por acción, que equivale a un 62,83% de la utilidad del ejercicio 2025. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 23 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 17 de abril de 2026.

### 23 de febrero de 2026

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de febrero de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 23 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2025.
- ii. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- iii. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$13,7988819742753 por acción y de un dividendo adicional de \$28,9 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2025.  
El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 23 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 17 de abril de 2026.
- iv. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- v. Fijación de la remuneración de los Directores
- vi. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- vii. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- viii. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

### 26 de enero de 2026

En sesión ordinaria de directorio celebrada el 26 de enero de 2026, se acordó designar como director al señor Juan Guillero Agüero, en calidad de reemplazante hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Jorge Quiroz Castro, informada mediante hecho esencial de fecha 21 de enero de este año.

### 21 de enero de 2026

Con fecha 21 de enero de 2026, el director de la Sociedad señor Jorge Quiroz Castro comunicó su renuncia al directorio de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, efectiva a partir de esta misma fecha.

### 21 de enero de 2026

Con fecha 21 de enero de 2026, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución Exenta N°1.071, ha aprobado nuevas modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones (“MOA”) de la Sociedad, que complementan las modificaciones aprobadas anteriormente mediante Resolución Exenta N°5.397 de 2025, referidas a la armonización de las reglas de negociación de renta variable con las Bolsas de Valores de Colombia y Lima. Las principales modificaciones aprobadas mediante la Resolución Exenta N°1.071 se refieren al reemplazo del régimen de operaciones simultáneas por el régimen de operaciones de reporte o Repo Abierto cuya compensación, liquidación y gestión de garantías pasarán a ser

administradas por la CCLV. Al respecto, cabe señalar que esta nueva versión del MOA entrará en vigencia en la fecha que determine el Directorio de la Sociedad, lo cual deberá ocurrir con anterioridad al 31 de julio de 2026, según lo establecido en su artículo 2° transitorio.

### **CCLV, Contraparte Central**

#### **23 de marzo de 2026**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de marzo 2026, se procedió a la elección del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. Sr. Juan Andrés Camus Camus.
2. Sr. Juan Guillermo Agüero.
3. Sr. Rodrigo Manubens Moltedo.
4. Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi.
5. Sr. Juan Pablo Córdoba.
6. Sr. Óscar Leiva Villamizar.
7. Sra. Yolanda Gil Quintero.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fue designado como Presidente del Directorio don Juan Andrés Camus Camus.

#### **23 de marzo de 2026**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A. (la "CCLV"), celebrada hoy 23 de marzo de 2026, se acordó, entre otras materias, la distribución de los siguientes dividendos:

- I. Dividendo N°32, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$648.007.542, ascendente a \$490.914,804545455 por acción, el que equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 23 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 17 de abril de 2026.
- II. Dividendo N°33, Definitivo, Adicional: por un total de \$1.078.899.360, ascendente a \$817.348 por acción, que equivale a un 49,95% de la utilidad del ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día 23 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 17 de abril de 2026.

#### **23 de febrero de 2026**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de febrero de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 23 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2025.
- ii. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- iii. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$ 490.914,804545455 por acción y de un dividendo adicional de \$ 817.348 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2025.  
El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 23 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 17 de abril de 2026

- iv. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- v. Fijación de la remuneración de los Directores
- vi. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- vii. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- viii. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

## **26 de enero de 2026**

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 26 de enero de 2026, se acordó designar como director al señor Juan Guillero Agüero, en calidad de reemplazante hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Jorge Quiroz Castro, informada mediante hecho esencial de fecha 21 de enero de este año.

## **21 de enero de 2026**

Con fecha 21 de enero de 2026, el director de la Sociedad señor Jorge Quiroz Castro comunicó su renuncia al directorio de CCLV, Contraparte Central S.A., efectiva a partir de esta misma fecha.

## **Grupo BVL S.A.A.**

Con fecha 6 de mayo de 2026, se informó mediante hecho de importancia, la renuncia del Director Giorgio Bernasconi Carozzi.

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2026, se aprobó otorgar el primer adelanto de dividendos por S/6.583.256,07 sobre la utilidad generada en el año 2026.

En sesión de Directorio del 23 de marzo de 2026, se aprobó el otorgamiento del pago del saldo de dividendos por S/7.118.020,09 sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 23 de enero de 2026, se aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/4.370.876,35 sobre la utilidad generada en el año 2025.

## **Bolsa de Valores de Lima S.A**

Con fecha 27 de abril de 2026, se llevó a cabo la migración a la nueva plataforma de negociación Nasdaq, soportada en las plataformas sublicenciadas por nuam, necesaria para armonizar la reglas de negociación de renta variable con la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y la Bolsa de Valores de Colombia, en virtud de la Resolución SMV N° 011-2025-SMV/01 y sus modificatorias. En ese sentido, con esta fecha han entrado en vigencia las siguientes modificaciones al Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado por la Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10 ("Reglamento de Operaciones"), y sus Disposiciones Complementarias:

1. Modificación de los artículos 2, 3, 5, 7, 13, 15, 19, 20, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72 y 76; y las Disposiciones Complementarias a los artículos 5 y 9, así como la incorporación del artículo 58-A y de la Cuarta Disposición Final, conforme a las Resoluciones N° 011-2025-SMV/01 y N° 018-2025-SMV/01.
2. Modificación de las siguientes Disposiciones Complementarias a los artículos 7, 13, 19, 20, 22, 55, 58, 59, 61, 64, 65, 67, 68 y 71, difundidas mediante Hecho de Importancia RBB-006.25 de fecha 16 de julio de 2025 y 3, 6, 8, 15 y 35, difundidas mediante Hecho de Importancia RBB-017.25 de fecha 10 de noviembre de 2025.

Con fecha 24 de abril de 2026, BVL suscribió con Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") los siguientes contratos:

1. Contrato de Sublicencia por el aplicativo Nasdaq Eqlipse Trading.
2. Contrato de Sublicencia por el aplicativo Devexperts Solutions (DXtrade Web).
3. Contrato de Sublicencia por el aplicativo Nasdaq Eqlipse Intelligence

Cabe señalar que dichos contratos cuentan con la autorización previa otorgada por la Junta Universal de Accionistas de la BVL, conforme a la normativa de transacciones con partes vinculadas, aprobada por Resolución SMV N° 029-2018-SMV/01, con excepción del último contrato señalado, el cual no requirió dicha aprobación por no ser material, conforme a la normativa aplicable.

Los contratos antes señalados son necesarios para la implementación tecnológica de la integración de los mercados bursátiles y la migración a la nueva plataforma Nasdaq - Nuevo Sistema de Negociación de Valores de Renta Variable, soportado en las plataformas sublicenciadas por nuam, que comenzarán su funcionamiento el 27 de abril de 2026.

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2026, se aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/2.960.224,69 sobre la utilidad generada en el año 2026.

En sesión de Directorio del 17 de marzo de 2026, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del pago del saldo de dividendos por S/4.015.231,59 sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 23 de enero de 2026, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/2.226.685,06 sobre la utilidad generada en el año 2025.

#### **Cavali S.A. I.C.L.V.**

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2026, se aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/3.175.870,24 sobre la utilidad generada en el año 2026

En sesión de Directorio del 17 de marzo de 2026, se aprobó el pago del saldo de dividendos por S/2.405.112,55 sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 23 de enero de 2026, se aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/1.810.659,51 sobre la utilidad generada en el año 2025

#### **Bolsa de Valores Colombia**

El 4 de mayo de 2026 se llevó a cabo la compra de las acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, correspondientes a Bolsa de Mercados Españoles. Como resultado de esta operación, Deceval incrementó su participación al 19,99%, alcanzando un total de 10.248.544.482 acciones.

El 5 de enero de 2026 se llevó a cabo la compra de las acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, previamente aprobada por la SFC, correspondientes a Corficolombiana, Banco AV Villas y Banco Popular. Como resultado de esta operación, BVC incrementó su participación al 48,68%, alcanzando un total de 24.959.096.957 acciones. Así mismo Deceval adquirió 9,263,749,473 acciones aumentando la participación en 18,97%.

El 27 de enero de 2026 Derivex recibió la aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para avanzar con el proceso de capitalización. Como parte de este proceso, se realizó un aumento de capital mediante la emisión de 43.559 acciones y la capitalización con la compañía por valor de COP\$663.139.838 así mismo su participación se mantiene en un 39.96%

No existen otros hechos relevantes que destacar entre enero – junio 2026.